



# AYUNTAMIENTO

DE  
**LA HABA**  
(BADAJOZ)  
<http://www.lahaba.es>

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

### MARGEN QUE SE CITA

**Sr. Alcalde.**

D. José González Casado.

**Sres. Concejales asistentes.**

D. Manuel José Guisado Quintana.

D<sup>a</sup>. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

**Sr. Secretario.**

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de Septiembre de dos mil quince, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

### PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Interrogados los Sres. Concejales, si tenían que formular, de conformidad con el artículo 91,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, alguna observación al Acta de la Sesión anterior a la que corresponde la Constitutiva celebrada el día 9 de septiembre de 2015, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedando aprobada por unanimidad la referida Acta.

### SEGUNDO: LICENCIAS URBANISTICAS.

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.

No las hubo.

### TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OBRA DE AEPSA, SU MEMORIA VALORADA Y SOLICITUD PARA EL CAPÍTULO DE MATERIALES A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del Programa de “Garantía de Rentas” a ejecutar por las Corporaciones Locales en el ejercicio de 2015 y de la comunicación de reserva de crédito, acordada por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (AEPSA) en su reunión del día 9 de marzo de 2015, a favor del Ayuntamiento de La Haba por un importe de 18.800,00 euros y que van destinados a subvencionar las contrataciones de mano de obra desempleada.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta de la Memoria Valorada realizada por el Arquitecto Técnico Municipal para destinarlo a la ejecución de acerado en C/ Plazuela.

A continuación, tras breves comentarios, los Sres. Concejales acordaron por **unanimidad**:

*Primero:* Aprobar la obra del AEPSA denominada “Ejecución de acerado en C/ Plazuela”.

*Segundo:* Aprobar la Memoria Valorada de la obra “Ejecución de acerado en C/ Plazuela”, redactada por el Arquitecto Técnico Don David Sierra García, cuyo importe total (mano de obra y materiales) asciende a 30.613,42 € y que recoge la obra y servicio de interés general y social a ejecutar en C/ Plazuela de la localidad.

*Tercero:* Que se remita la documentación precisa a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal/Instituto Nacional de Empleo para la obtención de la subvención por importe de 18.800,00 Euros.

*Cuarto:* Solicitar a la Administración Autónoma del Gobierno de Extremadura la correspondiente ayuda para el capítulo de materiales, de acuerdo con el Decreto 153/2000, de 27 de junio, por el que se regulan las ayudas a Corporaciones Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios.

*Quinto:* Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que tramite la documentación necesaria para llevar a cabo la mencionada obra.

### CUARTO: ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito remitido por la Cruz Roja Española relativo al llamamiento de emergencia realizado para dar respuesta a las necesidades humanitarias de los refugiados y solicitantes de asilo que huyen de los



# AYUNTAMIENTO

DE

**LA HABA**  
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

conflictos que asolan sus países de origen buscando un entorno seguro que les permita vivir en paz y en el que se solicita colaboración en forma de aportación de fondos económicos.

Ante ello, y tras breves comentarios, se acordó por **unanimidad**:

*Primero:* Aprobar una aportación por importe de 300,00 € a la Cruz Roja Española como colaboración para destinarlo a necesidades humanitarias de los refugiados y solicitantes de asilo.

*Segundo:* Que se comunique en anterior acuerdo a la Cruz Roja Española y se proceda al abono de la aportación aprobada.

## **QUINTO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

5.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 11/09/2015 por un importe total de 7.160,55 € que se inicia con factura nº 26924082 de Sociedad General de Autores y termina con factura nº A10033560200 de Orange Espagne S.A.U.

5.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 18/09/2015 por un importe total de 4.284,78 € que se inicia con factura nº AA15-000366827 de Vodafone Ono S.A.U. y termina con factura nº MON201509-0007 de Moncatur S.L.U.

## **SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

## **SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretario, **CERTIFICO**.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

